"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 12 de noviembre de 2019

ORDEN PARTICULAR Nº: 781.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 30 de octubre, que hace referencia a la Licitación Pública Nacional FAP N° 07/2019 para la Readecuación y Reparación de Infraestructuras para Alumnos de la Escuela de Pilotaje de la Base Aérea de Concepción;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional FAP N° 07/2019 para la Readecuación y Reparación de Infraestructuras para Alumnos de la Escuela de Pilotaje de la Base Aérea de Concepción.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Licitación Pública Nacional FAP N° 07/2019, realizada por el Comando de la Fuerza Aérea, para la Readecuación y Reparación de Infraestructuras para Alumnos de la Escuela de Pilotaje de la Base Aérea de Concepción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, a favor de la siguiente empresa:

- CONSTRUCTIVA de Rodrigo Adolfo Fleitas Álvarez, con RUC N° 2377586-6, por la suma de Gs. 1.252.304.000 (Guaraníes Mil doscientos cincuenta y dos millones trescientos cuatro mil).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 1.252.304.000 (Guaraníes Mil doscientos cincuenta y dos millones trescientos cuatro mil).

2°. Desígnese al Director Interino del Centro Financiero N° 4, TCNEL DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI, y a la Asesora Jurídica del CF N° 4 de la FAP, TTE AVC JM JANINE MARÍA TERESITA TOÑANEZ FLEITAS, a suscribir el contrato y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA